



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N°

2234

BUENOS AIRES, 11 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1246-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones ARCANO S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase al Farmacéutico Señor RAÚL FRENGUELLI, , Matrícula Nacional N° 11185, como Director Técnico de la firma ARCANO S.A, con domicilio

5



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2234

en la calle Coronel Chilavert N° 1124/26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.-Inscribase al Farmacéutico Señor JAVIER LEANDRO BLANC, Documento Nacional de Identidad N° 28.061.832, Matrícula Nacional N° 15755, como Director Técnico de la firma ARCANO S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1246-14-7

DISPOSICIÓN N°:

dc

2234

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.